



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: Reparación Muro Incaguasi/

DECRETO EXENTO N° **0867**

VALLENAR, 03 FEB 2012

VISTOS

1. Comisión de Servicio N° 00888 de Dirección de Salud Municipal.
2. Gmail. de fecha 02 de Febrero 2012 de Encargado de Adquisiciones del Departamento Salud Municipal.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a “Reparación Muro Incaguasi”, el día Viernes 03 de Febrero 2012.

- Don Rafael Pizarro Nuñez	Encargado de Adquisiciones
- Don Hugo Véliz Hidalgo	Administrativo
- Don Pedro Alvarez Alvarez	Auxiliar Servicio
- Don Luis Arévalo Aguilera	Conductor

2. Cometido se realiza en vehiculo Municipal, Patente BG12-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

GGC/CDH/SRG/vmd